



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1878/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 31 de Octubre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dr. Juan Carlos Morando, solicita se modifique el feriado otorgado por resolución n° 1854/03 para los juzgados n°s. 14 y 35 del fuero, con motivo de no haberse concluido los trabajos en el edificio de la calle Tte. Gral. Perón 990,

SE RESUELVE:

Modificar la resolución n° 1854/03, decretando – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Nacional del Trabajo n° 14, desde el día 13 al día 21 de noviembre y para el Juzgado Nacional del Trabajo n° 35, desde el día 12 al 14 de noviembre.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION